



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BANDO

Visto el incendio forestal que, desde el día 8 de agosto de 2025, afecta a la parte sur del término municipal, y que obligó, en la tarde de dicha fecha, a la evacuación preventiva de todos los habitantes del Barrio de la Estación y de la urbanización Ciudad Ducal, con el fin de garantizar su seguridad.

Considerando que la evolución del incendio en las últimas horas ha sido favorable, gracias al extraordinario trabajo y esfuerzo de todas las personas e instituciones implicadas en las labores de extinción y coordinación.

Y visto que el informe emitido por el Jefe de Jornada y el Director Técnico de Extinción del incendio es favorable al retorno de los vecinos desalojados, así como la reunión mantenida por el CECOPI en la tarde de hoy, con la presencia del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y demás normas concordantes en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Hacer público para general conocimiento que ha quedado autorizado el regreso a sus domicilios de todos los vecinos del Barrio de la Estación y de la urbanización Ciudad Ducal, que fueron evacuados de manera preventiva en la tarde del viernes 8 de agosto de 2025 para garantizar su seguridad.

SEGUNDO. Recomendar a todos los vecinos que, como medida de seguridad y para facilitar el trabajo de los equipos que continúan las labores de extinción, eviten acercarse a la zona afectada por el incendio durante los próximos días.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente bando en la página web municipal, redes sociales y demás medios disponibles para su general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 9 de agosto de 2025.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.